



**INFORME DE AUDITORÍA  
Seguimiento Plan de Mejoramiento  
Modalidad Especial**

**SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA  
“ACUAVALLE”  
2006-2007-2008**

**CDVC-CASD - No 07  
OCTUBRE 2010**



**ACUAVALLE S.A. E.S.P.**

Contralor Departamental

Carlos Hernán Rodríguez Becerra

Contralor Auxiliar para Control Fiscal

Lisandro Roldán González

Contralor Auxiliar para el Sector  
Descentralizado

Luís Fernando Restrepo Guzmán

Representante Legal de la Entidad

Iván Valderrama Campaz

Equipo Auditor

Rubiela Nieves  
Juan Carlos Ramos Vásquez  
Jorge Vinasco García  
José Oscar Merchán  
Álvaro Castillo



## Tabla de Contenido del Informe

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7



## **HECHOS RELEVANTES**

Se sigue presentando diferencia entre lo planeado y ejecutado, sobretodo en el rubro de inversión. Las inversiones proyectadas con el modelo tarifario 2004-2013, siempre se ejecutan muy por debajo de lo presupuestado. En este mismo rubro se manejan los convenios que se realizan con diferentes entidades del estado, pero no se reflejan en la planeación.

### **Aspectos positivos:**

- La entidad depuró y concilió las cuentas del grupo de efectivo, permitiendo conocer la realidad de los saldos de las diferentes cuentas que posee en las entidades financieras.
- Por medio de Acta de Junta Directiva se aprobó dar de baja los bienes entregados a hidropacífico (la nueva operadora del acueducto de Buenaventura), que todavía figuraban en los estados financieros de la entidad.
- En Acta de Junta Directiva No. 840 de 2009, se autorizó cancelación de las cuentas por cobrar de Subsidios de Acueducto y Alcantarillado con los Municipios de 1998 a 2006.
- Con respecto a las vigencias anteriores, es de anotar que la infraestructura informática ha mejorado sustancialmente, con la adquisición de nuevas tecnologías tanto de hardware como de software. De igual manera la capacitación del personal ha permitido el adecuado uso de estas herramientas, logrando la optimización del recurso y siendo oportunos en la recolección y entrega de información para la toma de decisiones.



## **2. CARTA DE CONCLUSIONES**

Santiago de Cali,

Doctor  
**IVAN VALDERRAMA CAMPAZ**  
Gerente (E)  
**ACUAVALLE S.A. E.S.P.**  
Ciudad.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial a la SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARRILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, economía, equidad y oportunidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para el Sector Descentralizado.

### **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

Las acciones de los hallazgos 1.3, 1.4, 1.7, 1.10, 1.12, 1.14, 1.15, 1.19, 2, 3, 4, 6, 10, 11, 12, 16, 19, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 49 y 50, que cumplieron parcialmente, se dieron a



conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoria, permitiendo simultáneamente se ejerza el derecho a la contradicción para lo cual se deja evidenciado en Acta de Visita Fiscal - Anexo 2 del M2P5-07. Las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

### **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La Entidad deberá continuar con el Plan de Mejoramiento, con el fin de solucionar las deficiencias presentadas durante el proceso auditor de seguimiento. Estas acciones serán revisadas posteriormente durante un proceso de auditoría regular o seguimiento. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas sancionatorias del caso.

CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA  
Contralor Departamental del Valle



### **3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

La auditoria a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se tomo como referencia los informes de avance del Plan de Mejoramiento rendidos en la pagina WEB por los sujetos de control de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en donde se ha realizado un proceso de auditoria con enfoque integral, resultado del cual se formularon observaciones y debieron presentar acciones correctivas donde se compromete adelantar en la entidad, con el propósito de subsanar y corregir cada uno de los hallazgos administrativos negativos y observaciones formuladas en el respectivo informe de auditoria.

Se realiza la verificación del cumplimiento de las acciones y se estima cada hallazgo, teniendo en cuenta la calificación que el sujeto de control debió asignar a cada acción correctiva según sea la importancia del mismo, así:

- 1.- Corresponde a una importancia mínima
- 2.- Corresponde a una importancia media y
- 3.- A una importancia alta;

La importancia se refiere al grado en que el cumplimiento de la acción correctiva afecta positivamente el proceso y adicionalmente cumple con los fines del estado.

En desarrollo de la presente auditoria se estableció que de ochenta y ocho (88) hallazgos administrativos cumplieron en su totalidad sesenta y tres (63) acciones, de manera parcial veinticinco (25) acciones, situación que lleva a la Entidad auditada a obtener una calificación del 85%, que de acuerdo a lo establecido por la Resolución Reglamentaria 100-28.02 13 de diciembre 18 de 2008 Artículo 50 que enuncia: El análisis y revisión de los planes de mejoramiento se realizará conforme a los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, entendiéndose cumplido cuando se logre el 85% de las acciones correctivas. Por lo tanto la entidad cumplió con lo solicitado por la Contraloría.

No se logró el 100%, porque están por cumplir parcialmente las acciones correctivas de los hallazgos Nos.: 1.3, 1.4, 1.7, 1.10, 1.12, 1.14, 1.15, 1.19, 2, 3, 4, 6, 10, 12, 16, 19, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 49 y 50, los cuales serán objeto de verificación y evaluación en el proceso auditor que se lleve a cabo posteriormente.

Estas acciones corresponden en su orden:

- No se ha terminado la conciliación de la cartera.
- El proceso de conciliación del inventario físico todavía está en proceso.
- El modulo de mantenimiento no está implementado en su totalidad.



- Queda un saldo por depurar en la cuenta construcciones en curso.
- Falta coherencia entre planeación y presupuesto.
- Todavía está en proceso la constitución del banco de proyectos.
- La implementación de un nuevo modelo tarifario que sea coherente con lo ejecutado esta en proceso de construcción.
- Se realizó el censo de usuarios pero este no ha sido integrado con la información comercial.
- la entidad no maneja las cuentas de planeación y presupuesto.
- El estudio que termino Calidad Empresarial sobre la estructura y planta optima no ha sido aprobado por esta razón son varios los hallazgos que no se han cumplido
- No se ha certificado el laboratorio de medidores, uno de los requisitos es que este figure como área en la estructura.
- El plan de saneamiento y manejo de vertimientos en Florida no se ha culminado, se sigue presentando deterioro en los pavimentos.
- Falta incorporar a los estados financieros el embalse SARA BRUT que fue un aporte del Departamento del Valle del Cauca.

En esta diligencia se le concede a los intervinientes el derecho a la contradicción sobre la calificación, manifestando que aceptan de conformidad el resultado arrojado, comprometiéndose a seguir trabajando sobre las acciones que no se culminaron totalmente.



#### **4. ANEXOS**

Anexo 1 Cuadro de Beneficios de Control Fiscal